



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



Córdoba, 20 FEB 2009

VISTO:

El Expediente N° 05-08-81383 caratulado “NAVARRO, MARIO S/ADMISIÓN CARRERA DOCTORADO”, por el cual el Abogado Mario Francisco Navarro presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “**LA POLÍTICA EN EL ÁREA DE LA SALUD: ESTRATEGIAS E INSTITUCIONES. UNA EXPLICACIÓN DE LA CRISIS DEL SECTOR EN ARGENTINA DESDE EL INICIO DE LA DEMOCRACIA, 1983**”.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Texto Ordenado del Régimen de la Carrera de Doctorado (Ordenanza 04/99 H.C.D.).

Que los Sres. Profesores Doctores Martha Diaz de Landa, Gonzalo Fernandez y Myriam Consuelo Parmigiani de Barbará reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo.-

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

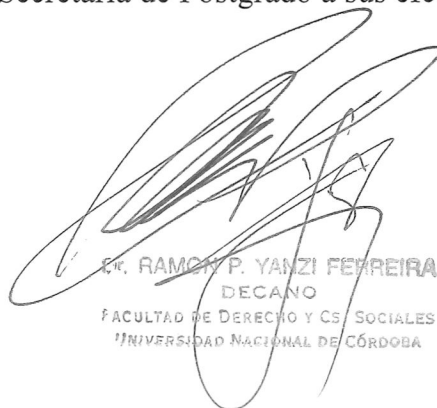
RESUELVE:

Art. 1°: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por el Abogado Mario Francisco Navarro titulada “**LA POLÍTICA EN EL ÁREA DE LA SALUD: ESTRATEGIAS E INSTITUCIONES. UNA EXPLICACIÓN DE LA CRISIS DEL SECTOR EN ARGENTINA DESDE EL INICIO DE LA DEMOCRACIA, 1983**”, a los Sres. Profesores Doctores Martha Diaz de Landa, Gonzalo Fernandez y Myriam Consuelo Parmigiani de Barbará

Art. 2°: Protocolícese, dése copia y pase a la Secretaría de Postgrado a sus efectos.-


Prof. Dra. ANA MARÍA URIONDO DE MARTÍNEZ
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FAC. Derecho y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba




DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA